

Política global de derechos humanos



enero 2021

Givaudan
Human by nature

Nuestro compromiso con el respeto a los derechos humanos

Tenemos el firme objetivo de crear vidas más felices y saludables con amor por la naturaleza. Imaginémoslo juntos. Mientras nos esforzamos por ser una fuerza positiva en el mundo, debemos asumir la responsabilidad de nuestros actos y comportarnos con empatía y humildad allí donde estemos presentes. Nos preocupamos por el impacto de nuestras decisiones, ya sean grandes o pequeñas, en las personas que nos rodean. Esto incluye el impacto en los derechos humanos y la prevención del daño a cualquier persona relacionada con nuestro negocio.

Givaudan tiene un claro compromiso con el respeto a los derechos humanos, incluidos los derechos laborales, tal y como se indica en los Principios de conducta del Grupo(1). Esta política de derechos humanos responde a las necesidades de las partes interesadas y de nuestra propia empresa de profundizar en este compromiso. En definitiva, el respeto a los derechos humanos es imprescindible para trabajar de forma correcta y desarrollar nuestros objetivos. Nuestro compromiso con las normas éticas más exigentes, así como nuestra transparencia y honestidad en nuestras relaciones con los empleados, los clientes, los proveedores y las comunidades en las que trabajamos, nos permiten ser una empresa responsable.

Esta política se aplica a las operaciones directas de Givaudan, a las entidades que tenemos y a las instalaciones que gestionamos. Esperamos que nuestros proveedores también se comprometan a respetar los derechos humanos, incluidos los derechos laborales, y les apoyamos en ello. Esto está descrito en nuestra política de suministro responsable(2), que está alineada con esta política.

Reconocemos nuestra responsabilidad de respetar los derechos humanos y respaldamos plenamente los principios rectores de las Naciones Unidas para las empresas y los derechos humanos, las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para las empresas multinacionales de junio de 2011 y la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de marzo de 2017.

Nos comprometemos al respeto a los derechos humanos, a actuar con la debida diligencia para evitar causar o contribuir a violaciones de los derechos humanos a través de nuestras propias actividades, así como a prevenir y combatir las violaciones de los derechos humanos vinculadas a nuestras actividades, productos o servicios en todo el mundo.

Cuando hablamos de derechos humanos, nos referimos a los derechos expresados en la Carta Internacional de Derechos Humanos (incluida la Declaración Universal de Derechos Humanos) y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Cuando nuestros propios principios y prácticas son más estrictos que la legislación aplicable y en consonancia con los marcos vigentes de protección de los derechos humanos, aplicamos nuestras normas internas más estrictas.

Nuestra labor de defensa y, cuando corresponda, de promoción de los derechos humanos se basa en nuestros compromisos con los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la Guía para CEOs sobre Derechos Humanos del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD, por sus siglas en inglés), de los que somos signatarios. También forma parte de nuestra contribución con el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, especialmente los objetivos 2, 3, 5, 6, 8 y 17.

1. Nuestros principios de conducta: www.givaudan.com/our-company/responsible-business/code-of-conduct
2. Nuestra política de suministro responsable: www.givaudan.com/files/giv-responsible-sourcing-policy.pdf





Áreas clave de los derechos humanos

Dentro del marco de nuestro compromiso global con los derechos humanos, tal y como se ha descrito anteriormente, presentamos a continuación las áreas de interés más significativas para Givaudan. Se han identificado como parte de nuestro compromiso continuo con las partes interesadas, tanto internas como externas.

Derecho al trabajo decente y a la salud y seguridad en el trabajo

Nos alineamos con los principios de la Iniciativa de Comercio Ético (ETI, por sus siglas en inglés)(3) y respetamos y nos adherimos a todas sus normas, incluidas las relativas a las condiciones de trabajo, la salud y la seguridad laboral, las horas de trabajo, los salarios y el tiempo de descanso. Pagamos salarios dignos, de acuerdo con las normas jurídicas locales aceptables y los principios de la ETI, y llevamos a cabo evaluaciones regulares comparativas de los salarios en las zonas geográficas donde trabajamos. No exigimos a nuestros empleados que realicen una jornada laboral que supere las normas jurídicas e industriales. Las horas extra, dentro de los límites aceptables, son totalmente voluntarias y debidamente compensadas. Les ofrecemos pausas regulares y proporcionamos acceso al agua potable y a las instalaciones sanitarias.

Nos esforzamos por gestionar los riesgos asociados al trabajo en entornos industriales y con productos químicos peligrosos(4). En Givaudan, nuestro objetivo es eliminar los accidentes y conseguir que «todo el mundo vuelva a casa seguro todos los días». Reconocemos que la salud mental es un elemento importante de la salud y el bienestar general de una persona. Por ello, hacemos especial hincapié en este aspecto como parte de nuestra labor en materia de salud y seguridad.

Salud y seguridad del consumidor

El respeto a los derechos humanos de nuestros consumidores es parte fundamental de nuestro trabajo, sobre todo en relación con la seguridad de nuestros productos y el posible impacto en el derecho a la salud de nuestros consumidores.

Nos comprometemos a garantizar que nuestros productos sean seguros para el uso previsto y que cumplan con todas las leyes y reglamentos vigentes. Al ser una de las empresas más importantes en la industria de las fragancias y los aromas, nuestra situación también nos permite tener un impacto positivo en el bienestar de los consumidores. Nos proponemos desarrollar productos que promuevan el bienestar, en línea con nuestros objetivos.

Igualdad y no discriminación

En Givaudan, fomentamos la igualdad en toda nuestra organización, y nos comprometemos plenamente a respetar el principio de igualdad y, así, crear un equipo y un entorno equilibrados, diversos e inclusivos. Creemos que la igualdad y la diversidad impulsan la innovación y establecen vínculos más estrechos con nuestros empleados, clientes y socios. Nos enfocamos principalmente en la igualdad de trato entre hombres y mujeres, y creemos que el empoderamiento de las mujeres es esencial para defender los derechos humanos, alcanzar un crecimiento económico equitativo y promover el desarrollo social en la sociedad. Estamos plenamente comprometidos con la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor. Más allá de nuestras operaciones directas, también analizamos y nos comprometemos con nuestra cadena de suministros para promover la igualdad de oportunidades y el empoderamiento de las mujeres a través de nuestros diferentes programas empresariales.

Nos comprometemos a respetar el derecho a no sufrir ninguna forma de discriminación y a garantizar la igualdad de oportunidades de éxito a personas de todos los orígenes y géneros. Contratamos y ascendemos a los empleados únicamente en función de las cualificaciones y capacidades necesarias para el trabajo que desempeñan, sin tener en cuenta la raza, el color, la edad, el sexo, la nacionalidad, la religión, la orientación sexual o cualquier otra categoría que no sea relevante para el rendimiento, y esperamos que nuestros proveedores hagan lo mismo.

Libertad de asociación y negociación colectiva

Respetamos el derecho de todas las personas a la libertad de asociación y negociación colectiva. Queremos fomentar un entorno en el que el empresario y el empleado comprendan mejor los retos de cada uno y encuentren la forma de resolverlos, sobre todo al tener en cuenta que nuestra equipo global trabaja en un mercado internacional y debe ser capaz de adaptarse al cambio. Para ello, se establece un verdadero diálogo con los representantes, que los trabajadores eligen libremente.

No al trabajo infantil

No ejercemos ni toleramos ninguna forma de explotación infantil, y no ofrecemos empleo a menores antes de que hayan completado su educación obligatoria y, en todo caso, no antes de que cumplan 15 años. Esto se aplica al empleo dentro de Givaudan, y esperamos lo mismo de los socios y proveedores con los que trabajamos. Cuando observamos a jóvenes trabajadores involucrados en actividades empresariales, pero que no se califican legalmente como trabajo infantil, seguimos trabajando para formar y educar a las partes interesadas con el fin de garantizar que los jóvenes trabajadores estén siempre protegidos y que no se vulnere su derecho a la educación.

No al trabajo forzado u obligatorio ni a la trata de personas

Todas las formas de trabajo forzado y obligatorio van en contra de nuestros principios. No practicamos ni toleramos ninguna forma de explotación o de trabajo forzado u obligatorio, incluidos el trabajo en prisión, el trabajo en régimen de servidumbre, el trabajo en condiciones de esclavitud o cualquier forma de tráfico de personas, y esperamos que nuestros proveedores hagan lo mismo.

Consentimiento libre, previo e informado (CLPI), y derechos a la tierra

3. Nuestra declaración de posición sobre la responsabilidad social: www.givaudan.com/files/giv-ps-social-responsibility.pdf
4. Nuestra política de salud y seguridad: www.givaudan.com/files/giv-ps-environment-health-safety.pdf
5. Nuestros esfuerzos comunitarios: www.givaudan-foundation.org/

Creemos que la tierra representa una fuente de identidad y cultura y es un activo económico muy valioso. Respetamos los derechos y la titularidad de la propiedad y la tierra de cualquier persona o grupo, incluidos los pueblos indígenas o las comunidades locales, junto con los derechos culturales, el derecho a la autodeterminación y el derecho a la no discriminación en este contexto. Por lo tanto, no llevamos a cabo ninguna forma de acaparamiento de tierras, agua, bosques o minerales, pues para nosotros esto representa una violación sistémica de los derechos humanos. En cualquier negociación relacionada con la propiedad o la tierra de dichas personas o grupos, incluido el uso y las transferencias de esta, nos adherimos a los principios de consentimiento libre, previo e informado (CLPI), la transparencia de los contratos y la divulgación.

Derechos de las comunidades donde desarrollamos nuestra actividad

Respetamos los derechos humanos de las personas de las comunidades afectadas por nuestras actividades y entendemos que los grupos vulnerables y marginados merecen especial atención. Procuramos identificar los impactos negativos en los derechos humanos y tomar las medidas adecuadas para evitarlos, minimizarlos o mitigarlos. Nos comprometemos con nuestras comunidades en el diálogo con las partes interesadas de manera regular y sistemática, también para comprender mejor sus necesidades. A través de nuestro compromiso con la comunidad y de diferentes programas de la empresa(5), nos esforzamos aún más por tener un impacto positivo en los derechos humanos de quienes viven en las comunidades donde desarrollamos nuestra actividad.





Nuestro proceso de implementación

Diligencia debida y participación de las partes interesadas

identificar constantemente los impactos sobre los derechos humanos y, así, poder abordarlos y evitarlos. Siempre supervisamos la eficacia de nuestras medidas e informamos periódicamente sobre los resultados.

Somos conscientes de que estamos en un proceso de mejora continua. El entorno en el que trabajamos cambia constantemente y, por tanto, debemos revisar periódicamente nuestra forma de actuar. También entendemos que los derechos humanos no son un tema que podamos tratar de forma individual. Debemos trabajar con los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, nuestros empleados, proveedores, clientes, comunidades y todas las demás partes interesadas. En nuestra política de suministro responsable, nos esforzamos por garantizar que nuestros proveedores se adhieran a los mismos principios que se incluyen en esta política.

Estamos implementando un programa de derechos humanos para todo el Grupo, que incluirá evaluaciones de derechos humanos y medidas para identificar y comprometerse con los grupos vulnerables o marginados como parte del diálogo con las partes interesadas.



Reparación en caso de violación de la política

Tenemos tolerancia cero con cualquier forma de violación de los derechos humanos y seguimos estrictos mecanismos de gobernanza, reclamación y reparación para garantizar el cumplimiento de nuestros principios y compromisos.

Tenemos diferentes métodos para plantear preocupaciones. Los empleados pueden plantear preocupaciones sobre esta política de forma confidencial al responsable de cumplimiento local, al responsable de cumplimiento corporativo, al Departamento Jurídico o a través de nuestra línea de ayuda de cumplimiento interna. Los terceros pueden plantear cuestiones de forma confidencial al jefe de Ética y Cumplimiento del Grupo por correo electrónico a: global.compliance@givaudan.com.

Todas las cuestiones se tratarán de forma confidencial, de acuerdo con la necesidad de Givaudan de investigar, conforme a los requisitos legales, y en cooperación con las autoridades policiales, cuando sea necesario. Givaudan no tolera ninguna forma de represalia contra cualquier persona que solicite asesoramiento o denuncie una conducta indebida de buena fe.

Dirección

La responsabilidad de poner en práctica nuestro compromiso con cada una de las áreas de interés en materia de derechos humanos se gestiona de forma interna. La responsabilidad de garantizar el cumplimiento de nuestros compromisos en materia de derechos humanos recae en el consejero delegado, con el apoyo del Comité Ejecutivo.

Esta amplia estructura administrativa para la gestión de los derechos humanos garantiza que cada parte de la empresa entienda su responsabilidad y mantenga su contribución al respeto de los derechos humanos.

Contacto

Givaudan SA

Chemin de la Parfumerie 5
1214 Vernier
Switzerland

Información general:

T + 41 22 780 9111
E global.sustainability@givaudan.com



Calvin Grieder
Director

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Grieder'.



Gilles Andrier
Consejero delegado

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Andrier'.

